



Reunión del 9 de junio. El Consejo Central de la AMM apoyó las iniciativas de nuestros Comités de Presidencia y Ejecutivo

GESTIONES AMM

Nuestra lucha por el salario un compromiso de campaña hecho realidad

Adecuación salarial, reconocimiento del trabajo en pandemia, nuevos ítems remunerativos, reducción del salario en negro permitieron una mayor jerarquización de nuestros ingresos. En esta nota analizamos esta evolución

Adecuación salarial

Durante el primer semestre de 2023, se debieron establecer **discusiones salariales mensuales** debido a que los niveles de inflación resultaron superiores a las previsiones económicas que habían sido establecidas para ese período. De esa forma conseguimos implementar mes a mes aumentos de carácter remunerativo para los profesionales de planta, guardia, suplencias de guardia y residentes, los que resultaron acordes con los índices inflacionarios establecidos por el IPCBA.

El 9 de junio de este año el Consejo Central de la AMM apoyó de forma masiva las iniciativas de nuestros Comités de Presidencia y Ejecutivo para los **reclamos salariales y las medidas gremiales** en caso de que fueran necesarias.

Seguimos trabajando para obtener, al igual que lo hicimos en 2022, un **incremento salarial anual que alcance a superar la inflación**, en la meta de lograr una progresiva recomposición salarial para los y las colegas.

Entre 2016 y 2021, las negociaciones gremiales por nuestros salarios se cerraron a la baja; durante 2019 ese porcentaje negativo superó el 15% (**ver tabla, pág. 7**). Fue durante nuestro primer año de gestión, que se pudo revertir esta tendencia.

Reconocimiento al trabajo en pandemia

En mayo se inició el pago por el **reconocimiento del trabajo durante la pandemia** COVID-19. Tal como acordamos en el Acta Paritaria N° 2-2023, la labor realizada durante el periodo 2020-2021 se

computa doble a los fines de la progresión de grado MS. De este modo, todos los y las profesionales que hayan ingresado antes del 1 de enero de 2020 adelantarán en dos años el plazo establecido en la Carrera de Profesionales de la Salud para el cambio de categoría.

Los médicos/as reciben este beneficio a partir del momento en que cumplan dos años desde la última progresión de grado (en vez de los cuatro años habituales). Gradualmente, en la medida en que van alcanzando este plazo, se irán **sumando todos los profesionales**.

Del diferencial en el salario que genera el cambio de grado, se abona el 50% durante los primeros seis meses, lo que se refleja en el recibo de sueldo bajo el concepto "Incremental Acta 02/23". Transcurrido el primer semestre, se aplica el cambio definitivo de la categoría MS, con lo que se abonará el total del diferencial. Este esquema se repetirá hasta que la totalidad de los profesionales hayan alcanzado el **cambio de categoría** bajo la modalidad acordada.

Esta medida redonda en **un aumento adicional** de entre el 7% y el 13% sobre los salarios pautados en los convenios paritarios.

Reducción del salario en negro

A partir de julio de 2023, la cifra no remunerativa que se abonaba en el ítem "AP 8/2020" de los recibos de sueldo **pasó a ser remunerativa**.

Es por ello que los montos que se abonaban por ese concepto junto con el importe de las cargas sociales correspondientes (es decir sin costo para el trabajador), se incorporaron en forma proporcional tanto al Básico como al Complemento Remunerativo.

De esta forma, los diecisiete conceptos que a principios de este año conformaban el listado de haberes en el recibo de sueldo, **se redujeron ahora a solo cinco**.

Gracias a esta medida y a que todos los aumentos salariales obtenidos desde el inicio de esta gestión **son de carácter remunerativo**, se logró que el componente en negro del salario que era en promedio de un 25% a principios de 2022, se reduzca a menos de un 4% en la actualidad.

Así se genera un aumento en el monto del aguinaldo, y se engrosan los aportes a la jubilación y la obra social. Esto último repercute especialmente en aquellos que efectúan derivación de sus aportes a sistemas de medicina prepaga.

Nuestro compromiso

Cuando asumimos la conducción de la Asociación de Médicos Municipales, nos comprometimos a lograr que la totalidad del salario pasara a ser de carácter remunerativo, seguimos trabajando para alcanzar este objetivo, que cada vez está más próximo a cumplirse.

Historia de las paritarias 2016-2022



PARITARIA AÑO	AUMENTO SALARIAL	INFLACIÓN IPCBA	DIFERENCIA SALARIOS vs. INFLACIÓN
2016	33%	41,0%	↓ 8,0%
2017	24%	26,1%	↓ 2,1%
2018	42%	45,5%	↓ 3,5%
2019	34,94%	50,6%	↓ 15,6%
2020	30%	30,5%	↓ 0,5%
2021	46%	49,2%	↓ 3,2%
2022	99%	93,4%	↑ 5,6%

Seguimos trabajando para obtener, al igual que en 2022, un incremento salarial anual que logre superar la inflación que atraviesa nuestro país

BREVES

Duplicamos el valor de la póliza

A partir de agosto, la suma asegurada de la póliza se incrementó de diez a veinte millones de pesos. Este incremento alcanza a todos los médicos y médicas municipales rentados/as en actividad y a residentes que ya cuentan con cobertura, sin costo adicional.

Actualización de categoría / cargo / jubilación

Con el fin de mantener la información actualizada, solicitamos a los socios/as que notifiquen los cambios de categoría, nuevo cargo, finalización de residencia, licencia, renuncia al hospital, cese o jubilación. Enviar información a socios@medicos-municipales.org.ar